



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 88-1055

PRECIOS CONVENIDOS

Núm. 99/3

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 150 pta. línea
Pagos por adelantado.

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 pta.
Fuera de la Capital. 250 >

Año 1967

Lunes 30 de octubre

Número 247

Delegación de Hacienda

Tribunal de Contrabando

Anuncio de subasta

Tendrá lugar el día 8 del mes de noviembre próximo, a la once horas de la mañana la venta en pública subasta de los siguientes vehículos, procedentes de aprehensiones y abandonos.

Un automóvil Ford Werque, valorado en, 5.000 pesetas.

Un automóvil Renault, valorado en, 18.000 pesetas.

Un automóvil Sinca, valorado en, 7.000 pesetas.

Un automóvil Ford, valorado en, 12.000 pesetas.

Un automóvil Fiat 1.500, valorado en 65.000 pesetas.

Un automóvil Simca, valorado en lorado en 5.000.

Un automóvil Valiant, valorado en 40.000.

Un automóvil Ford, valorado en 15.000.

Un automóvil Opel Record, vaio-rado en 12.000.

Un automóvil Austin, valorado en 40.000.

Un automóvil Simca, valorado en 25.000.

Una furgoneta Citroen 2 C. V., valorada en 20.000.

Los detalles de la misma pueden verse en el tablón de anuncios de esta Delegación.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

4166.—166,50

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magis-trado Juez de este Juzgado de primera Instancia número uno de Burgos,

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado por Rogelio Fernández S.A., ROFESA, domiciliada en Orense, contra "Confecciones Grel S. A.", domiciliada en esta capital, sobre reclamación de cantidad con el número 117 de 1967, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que a continuación se expresan con las condiciones que se indicarán y para cuyo acto se señala el día 6 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

1.º Un solar sito en el Barrio de Villatoro de esta ciudad, al término o pago de "Setos y Pechuelos" de una hectárea y 20 áreas, o sea, doce mil metros cuadrados, que linda norte, finca propiedad de don Gregorio Marín; sur, la finca de donde se segregó; este, terreno del municipio y oeste, con la carretera general a Santander, se halla situada en el km. 241 de dicha carretera, sobre la que se halla construida una armadura metálica para cinco plantas y cuya estructura metálica para cinco plantas y cuya estructura metálica está levantada so-

bre 10.057 metros cuadrados aproximadamente, lo cual ha sido valorado en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

2.º Dos mesas metálicas pequeñas "Extrafort", valoradas en tres mil pesetas.

3.º Una máquina de escribir Hispano Olivetti "Lexicon 80", en cuatro mil pesetas.

4.º Un tresillo de Escay color rojo, tasado en cinco mil pesetas.

5.º Un Seat 1.500, convertido en furgoneta mixta, matrícula Bu-22.600, tasado en ochenta y cinco mil pesetas.

CONDICIONES

1.ª Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero, haciéndose así constar en el acta del remate.

3.ª Que en cuanto a la finca que se subasta en primer lugar con la estructura metálica que se indica, no se han presentado títulos de propiedad los que podrá suplir el rematante en la forma dispuesta por la Ley.

Dado en Burgos, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Damián Pascual.—El Juez, José Luis Olías.

4148.—337,50

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido,

Por la presente y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Javier Sagarduy Gutiérrez, nacido en Villanueva (Alava), el 1 de marzo de 1921, hijo de Ezequiel y de Daniela, soltero, sin profesión ni domicilio, apodado "El Manco", por que le faltan dos dedos de la mano izquierda, y que utiliza diversos nombres, entre ellos los de Angel Javier Sagarduy, Angel Gutiérrez Solana Pinedo, Angel Javier Gutiérrez Solana, Fernando Eizaguirre Gárate y Rafael García Tarrasa, a fin de que comparezca ante este Juez, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en la causa que con el número 160 de 1967, instruyo por el delito de estafa, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario Judicial, Damián Pascual.

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Instrucción número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por haber sido habida Natividad de la Serna y del Río, procesada en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 257 de 1966, por abandono de familia, se dejan sin efecto la re-

quisitoria expedida con fecha 26 de abril último, publicada en este "Boletín Oficial" de 5 de mayo siguiente, así como las órdenes que en ella se daban a la Policía Judicial para su busca y captura.

Dado en Burgos, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, Jerónimo García.

Aranda de Duero

Don Eduardo Navarro Gutiérrez, en funciones de Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido y Juez Comarcal de esta villa,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 120 de 1963, seguido por hurto, contra Hilario Esteban Crespo, vecino de Gumiel del Mercado, he acordado sacar a tercera subasta sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble embargado en dicha causa:

Casa sita en el pueblo de Gumiel del Mercado, que consta de planta baja y linda derecha entrando, Gabino Sánchez; izquierda, Sotero del Valle; espalda, calleja y frente calle de San Antonio, señalada con el número 5. Fue valorado dicho inmueble al ser sacado a segunda subasta en mil quinientas pesetas.

Haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción, el próximo día catorce de diciembre y hora de las doce.

En Aranda de Duero, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Eduardo Navarro.—El Secretario, Ildefonso Ferrero.

Lerma

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente y en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de Lerma, en proveído de esta fecha se cita a Alejandro Izquier-

do Pinillos, de treinta y tres años, soltero, labrador, natural y vecino de Torresandino y actualmente en paradero desconocido, supuestamente embarcado en un buque mercantil, para que comparezca el día veinticuatro del próximo mes de noviembre a las doce horas en la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal de Lerma, calle Audiencia número 6, para que asista al acto del juicio de faltas número 52.967, en calidad de imputado por faltas de malos tratos, lesiones y escándalo supuestamente cometido en las noches de los días 29 y 30 de julio del corriente año en Torresandino, con los apercibimientos de que deberá comparecer al acto del juicio con medios de prueba de que intente valerse y el de que por residir fuera de la sede de este Juzgado no tendrá obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo apoderar persona que presente en el juicio las pruebas que tuviere o dirigir escrito al Juzgado alegando lo que estime conveniente y que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución de éste, conforme a los artículos 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación al mencionado Alejandro Izquierdo Pinillos, expido el presente en Lerma, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Emilio Pérez.

Vitoria

CÉDULA DE CITACIÓN

El Sr. Juez Municipal del número dos de esta Ciudad, en providencia de esta fecha, en juicio de faltas sobre hurto, manda citar por segunda vez a Pedro Motiño Murillo, natural de Zalamea de la Serena de 49 años, casado, obrero, hijo de José y Guadalupe, domiciliado ultimamente en Barcina del Barco (Burgos), hoy en ignorado paradero, para que el día veintidós de noviembre próximo a las trece horas comparezca ante este Juzgado Municipal número dos de Vitoria (Palacio de Justicia) con el fin de notificarle la aplicación de los benefi-

cios de la condena condicional y hacerle las advertencias y prevenciones oportunas, apercibiéndole que de no comparecer quedará sin efecto la aplicación de tales beneficios y se darán las ordenes correspondientes para el cumplimiento del arresto que le ha sido impuesto.

Vitoria, 20 de octubre de 1967.
El Secretario, José Abreu.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por la Residencia Sanitaria "General Yagüe", se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalar un depósito de propano, con capacidad de 2.000 ks., en el interior de dicha Residencia, sita en la Avenida del Cid, sin número.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 20 de octubre de 1967.
El Alcalde, P. D., César Rico.
4104.—153,00

Por D. Angel García Castañeda, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalar un depósito subterráneo de fuel-oil, con capacidad de 15.000 litros con destino

a su nueva tintorería, sita en calle Melchor Prieto sin número.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 20 de octubre de 1967.
El Alcalde, P. D., César Rico.
4105.—139,50

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Fresnillo de las Dueñas, 17 de octubre de 1967.—El Alcalde, M. Antonio Ovejero.

Ayuntamiento de Villaquirán de la Puebla

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio 1955), las Cuentas Generales de

Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondientes, referidas al ejercicio de 1966, quedan expuestos al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaquirán de la Puebla, 20 de octubre de 1967.—El Alcalde, Antonio Delgado.

Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Cilleruelo de Arriba, 16 de octubre de 1967.—El Alcalde, Primitivo Arribas.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y conforme al pliego de condiciones del mismo y del de las económico-administrativas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el próximo día 28 de noviembre las subastas de los siguientes aprovechamientos:

A las 11 horas, la de 193 robles y 29 hayas maderables marcados, del monte "La Mata", de la Junta

vecinal de Quintanilla de Santa Gadea, con un volumen de 143 metros cúbicos de madera y 29 de leñas de sus copas, tasado en 164.020 pesetas.

A las 12 horas, la de 1.539 robles y 242 hayas marcadas del monte "Hijedo", con 188 metros cúbicos de madera y 54 de leñas, tasada en 54.400 pesetas.

Los pliegos para optar a las mismas, se presentarán en esta Casa Consistorial, todos los días laborables, en la horas de la mañana, hasta el día y hora señalado para la subasta.

Si alguna subasta quedase desierta, se celebrará nuevamente con las mismas condiciones y tasación, el décimo día hábil.

Alfoz de Santa Gadea, 23 de octubre de 1967.—El Alcalde, Manuel Rodríguez. 4159.—153,00

Ayuntamiento de Eterna

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y conforme a los pliegos de condiciones del mismo y al económico-administrativo de este Ayuntamiento, tendrá lugar a los 21 días hábiles contados desde el día en que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Burgos y a la hora que se indica, la subasta del aprovechamiento siguiente:

A la hora de las 13, 191 hayas maderables, con un volumen de 99 metros cúbicos de madera, tasados en 49.500, pesetas, y 15 metros cúbicos de leña tasados en 750 pesetas, total tasación de este aprovechamiento 50.250, pesetas, dicho aprovechamiento se halla situado en el Monte Valdebustos, sitio "La Casa".

Pliego de condiciones, y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta esta subasta anunciada, sin otro aviso, se celebrará segunda subasta al día décimo hábil después, y a la hora señalada.

Eterna, 19 de octubre de 1967.—El Alcalde, Germán Ochoa Esteban. 4118.—144,00

Ayuntamiento de Salas de Bureba

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día 4 de diciembre, tendrá lugar la subasta de mil cincuenta (1.050) pinos maderables del monte "El Pinar", número 99 de este Ayuntamiento, con 346 metros cúbicos de madera y 57 de leñas, bajo el tipo de licitación de 140.800 (ciento cuarenta mil ochocientas pesetas).

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales, aprobadas por la superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" del 8 del 12 de 1960, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejil en quien él delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en esta Entidad la cantidad de 5.500 (cinco mil quinientas) pesetas. Debiendo de prestar una vez adjudicada la garantía definitiva de 8.500 (ocho mil quinientas) pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina en la Secretaría Municipal hasta el anterior a la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos, así como el modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerseles, deben acompañar certificado provisional de hoja de compra, capacidad máxima de adquisición de maderas y saldo existente en la hoja, fechado y firmado.

Salas de Bureba, 23 de octubre de 1967.—El Alcalde, Presidente, (ilegible).

4158.—211,50

Junta vecinal de Montejo de Bricia

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y conforme al pliego de condiciones del mismo y del de

las económico-administrativas de esta Junta, tendrá lugar en la Casa Concejil de este pueblo el próximo día 28 de noviembre, a las 13 horas, la subasta de 119 hayas y 89 robles maderables marcados, del monte "La Dehesa", con un volumen de 149 metros cúbicos de madera y 30 de leñas, siendo el tipo de tasación de 204.500 pesetas.

Los pliegos, debidamente reintegrados, se presentarán en esta Junta, todos los días laborables hasta el señalado para la subasta.

Si quedase desierta, se celebrará nueva subasta con las condiciones y tasación el décimo día hábil, a la misma hora.

Montejo de Bricia, 23 de octubre de 1967.—El Alcalde Pedáneo, V. Ruiz.

4160.—117,00

Junta vecinal de Ocón de Villafranca

Para el día 20 de noviembre y hora de las doce de la mañana, se celebrará en la Sala de esta Junta, la subasta de 1.700 robles maderables, con 433 metros cúbicos de madera y 43 metros cúbicos de leñas de sus copas, del monte Santidrián, tasados en 153.700 pesetas.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los diez hábiles, bajo la misma tasación y condiciones.

Ocón de Villafranca, 20 de octubre de 1967.—El Presidente, Julián Solórzano.

MUTUA PROVINCIAL AGRARIA E INDUSTRIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, autorizada para cubrir el riesgo de accidentes de trabajo de los trabajadores por cuenta ajena y autónomos

ESPOLÓN, 20 — BURGOS